



B. J. GUTIERREZ

CODIGOS

DE

JUSTICIA MILITAR

1

KQ132

.M6

G8

V.1

C.2

61920

E
343
G



1080047196

343 a.
G. J.

LECCIONES
TEÓRICO-PRÁCTICAS
DE LOS
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
EN LOS FUEROS COMUN Y DE GUERRA

CÓDIGOS
DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Y DE
JUSTICIA MILITAR
EXPLICADOS, SUPLIDOS Y CON OBSERVACIONES Y LOS FORMULARIOS RESPECTIVOS

POR EL
GENERAL,
ABOGADO,

Blas J. Gutiérrez, Flores Alaterre,

Profesor de la Clase de procedimientos judiciales
en la Escuela Especial de Jurisprudencia, autor del NUEVO CODIGO DE LA REFORMA,
y de los APUNTES SOBRE TRIBUNALES Y FUEROS VIGENTES;
y antiguo Promotor, Fiscal de Imprenta
y general de causas militares, Juez y Magistrado en los fueros ordinario y federal.

TOMO I.



MÉXICO.—AÑO 1883.

IMPRENTA DE GREGORIO HORCASITAS,

Cerrada de Sta. Teresa, núm. 3.

K9132
M6
68
V. A. Z
ES

Alii multa
perficiunt;
nos ulla
conamur.
Illi possunt;
nos volumus.

Nosotros procuramos
hacer algunas cosas.
Otros ejecutan muchas.
Ellos tienen el poder;
nosotros la voluntad.

[Lat.]

Esta obra es propiedad del autor, el que perseguirá ante
la ley, al que la reimprimiere sin su permiso.



A MIS NUMEROSOS DISCIPULOS
DE LOS
CURSOS DE 1868 Y SUCECIVOS.

INTRODUCCION.

Aun no he perdido el hábito del trabajo ni el deseo de ser útil á los jóvenes que completan su carrera literaria en las Clases de mi cargo. Los que pertenecéis á los Cursos de 1868 y próximos posteriores, sabeis bien, que á mi ingreso á la Escuela de Jurisprudencia, en la vacante que resultó por el fallecimiento del C. Lic. Gabriel Sagaceta, me sorprendió encontrar, que el texto adoptado para las Clases de procedimientos judiciales en las materias civil y criminal, era el de la "Curia Filípica Mexicana," no habiendo noticia en aquel establecimiento, del Derecho patrio novísimo, y particularmente de las Disposiciones numerosas llamadas "Leyes de Reforma."—Para cubrir este vacío tan grande, como extraño, os di *apuntes manuscritos* sobre aquel, y sobre éstas; y como trabajo tal era muy penoso, á pesar de mi excasa fortuna y de que mis pequeños conocimientos jurídicos habían sufrido sin duda mucho, durante el largo período de combates, (en que tomé parte activa), sostenidos incesantemente por las tropas de la República contra los Ejércitos invasores de Francia y sus aliados, me apresuré á escribir y publicar el voluminoso "Nuevo Código de la Reforma," en el que, sacrificando las exigencias del método á las necesidades urgentes de mis Discípulos, expuse cuanto creí conveniente ó útil para facilitar el estudio de los procedimientos judiciales indicados,